AVISO DE CONVOCATORIA

El municipio de Arauca en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con las reglas de publicidad de los asuntos contractuales señalados en el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 informa que iniciará el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° 6SA-004-2023**, cuya información se describe a continuación:

1. **NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL QUE PRETENDE CONTRATAR**

La entidad contratante es el MUNICIPIO DE ARAUCA, la oficina gestora responsable del presente proceso de contratación es la Secretaría inclusión social, ubicada en las oficinas del edificio CAM, Carrera 24 entre calles 18 y 20 Piso 2.

2. **DIRECCIÓN Y CORREO ELECTRÓNICO DONDE SE ATENDERÁ A LOS INTERESADOS Y PARA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS.**

Conforme a la implementación de la plataforma del Secop II, solo podrán presentarse documentos referentes al presente proceso, mediante dicha plataforma https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

3. **OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR – CANTIDADES A CONTRATAR.**

OBJETO A CONTRATAR: "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA NUEVOS EMPRENDIMIENTOS EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA FASE II"

4. **ALCANCE**

Con el presente proceso se pretende contratar el servicio para **"IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA NUEVOS EMPRENDIMIENTOS EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA FASE II",** de acuerdo con las siguientes características:

Item	COMPONENTES Y SUS ACTIVIDADES		UNIDAD	CANTIDAD
1	COMPONENTE 1: FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE NEGOCIO			
	Actividad 1,1,1	Formulación de planes de negocios	UNIDAD	13
	Actividad 1,1,2	Implementación de los planes de negocios formulados	UNIDAD	24
	Actividad 1,1,2,1	Línea de tienda	UNIDAD	13
	Actividad 1,1,2,2	Línea de tienda Agropecuaria	UNIDAD	1

	Actividad 1,1,2,3	Linea de verdureria	UNIDAD	1
	Actividad 1,1,2,4	Línea de Alquiler de Lavadora	UNIDAD	4
	Actividad 1,1,2,5	Línea de agricultura (Gallinas ponedoras)	UNIDAD	3
	Actividad 1,1,2,6	Línea de producción de alimentos (tungos artesanal)	UNIDAD	1
	Actividad 1,1,2,7	Linea de Charcuteria	UNIDAD	1

Las especificaciones, características y formas de entrega y ejecución se encuentran contenidas en el documento correspondiente a estudios previos el cual hace parte integral del presente.

5. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

Selección abreviada de menor cuantía.

6. PLAZO ESTIMADO

El plazo total para la ejecución del contrato será de CUATRO (04) MESES.

7. FECHA LIMITE PARA PRESENTACIÓN DE OFERTA Y FORMA DE PRESENTACIÓN

Fecha Límite para presentación de oferta: El 28 de abril de 2023 Hora 08:00 a.m.

Presentación: Los interesados en participar en el presente, deberán estar registrados en la plataforma Secop II, medio por el cual deberán allegar las respectivas propuestas a través del usuario registrado como persona singular en caso de serlo, o como proponente plural para el caso de los consorcios y/o uniones temporales.

Las propuestas deberán ser presentadas en idioma español en la página web https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index, junto con todos los documentos que la acompañan y deberán ser enviadas dentro del plazo de cierre de cierre del proceso de selección.

La propuesta debe presentarse diferenciando los documentos de carácter jurídico, financiero, y técnico; y el correspondiente a la propuesta económica.

Deberá presentarse debidamente foliados desde su primera página hasta el final.

Los documentos deberán indicar la siguiente información:

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE ARAUCA
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 6SA-004-2023
OBJETO: "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA NUEVOS EMPRENDIMIENTOS EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA FASE II".

Cualquier enmendadura en la propuesta o en los documentos que la acompañan deberá ser confirmada o validada con la firma del proponente.

No se aceptan propuestas enviadas por fax o cualquier otro medio telemático, distinto al ya referenciado, ni las que sean presentadas con posterioridad a la hora exacta de la fecha de cierre.

Cerrado el proceso de contratación no se admitirá modificación de la propuesta.

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La administración municipal ha estimado como presupuesto oficio del presente proceso de selección, la suma de **TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($319.995.000,00).** Las propuestas que superen el presupuesto oficial no serán admisibles.

RUBRO	FUENTE DE RECURSO	NUMERO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	VALOR
2.3.2.02.02.009 .02.3602.01	2.0 1.2.1.0.00- INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	CDP0283 13-marzo-2023	**$13.407.000,00**
2.3.2.02.02.009 .02.3602.03	55.0 1.2.4.3.03- SGP – PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION		**$306.588.000,00**
		TOTAL	**$319.995.000,00**

9. ACUERDO COMERCIAL

De conformidad con lo señalado en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, una vez verificada la página web del Ministerio de Comercio y Turismo, el objeto del presente proceso de selección se encuentra incurso en uno de los tratados internacionales vigentes denominado TRIANGULO NORTE y LA DECISIÓN 439 DE 1998 DE LA SECRETARIA DE LA CAN.

10. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

La persona natural o jurídica, que desee participar, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

10.1 Persona natural: En el caso de personas naturales sea que se presenten individualmente o a través de consorcio o uniones temporales, deberán acreditar la inscripción en la Cámara de Comercio (para los casos en que sea obligatorio, con excepción de las profesiones liberales) y la inscripción en el RUP el cual debe estar vigente.

10.2 Persona jurídica: El objeto social de la persona jurídica debe estar relacionado con el objeto del proceso y acreditar la inscripción en el RUP vigente al momento del cierre y con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios.

10.3 Consorcios, uniones temporales: En el caso de consorcios o uniones temporales sus integrantes deben cumplir con los requisitos de persona natural o jurídica de conformidad con sus miembros.

Los proponentes indicarán, si su participación es a título de consorcio o unión temporal. En el evento que se trate de un Consorcio sus integrantes entenderán que la responsabilidad es solidaria, mancomunada e ilimitada en todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, por ello las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato afectarán a todos sus miembros.

En el caso de la Unión Temporal se indicará el porcentaje de participación y actividad de cada uno de los integrantes dentro del desarrollo del contrato, los cuales sólo podrán ser modificados con el consentimiento previo y escrito de la administración del municipio de Arauca.

NOTA ACLARATORIA: De acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y lo señalado en el Artículo 2.2.1.1.1.5.1, se hace necesario aclarar que aquellos oferentes que se presenten su oferta dentro del presente proceso de selección deberán aportar su registro único de proponentes vigente.

11. PRECALIFICACIÓN

En el presente proceso no hay lugar a precalificación. El proceso se sigue por las reglas propias de la selección abreviada de menor cuantía.

12. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN CONTRACTUAL.

ACTIVIDAD	
Publicación de aviso de convocatoria, proyecto de pliegos de condiciones, estudio previo, análisis del sector y demás documentos	Abril 12 de 2023
Presentación de observaciones al proyecto de pliego de condiciones y demás documentos.	Desde el 12 de abril 2023 hasta el 18 de abril de 2023
Respuestas a las observaciones presentadas.	abril 19 de 2023
Presentación de limitación a Mipymes	Desde el 11 de abril 2023 hasta el 19 de abril de 2023
Publicación de la lista de limitación a Mipymes	abril 20 de 2022
Apertura del proceso de selección y publicación del pliego de condiciones definitivo.	abril 20 de 2022
Plazo para manifestación de interés en participar en el proceso a efectos de conformar la lista de posibles oferentes	abril 21 de 2023 hasta las 11:59pm
Publicación de la lista de posibles oferentes que presentaron manifestación de interés	abril 24 de 2023
Inicio de plazo para presentación de ofertas.	A partir de la publicación de la lista de posibles oferentes
Plazo máximo para expedir adendas	26 de abril de 2023 7:00pm
Cierre del proceso de selección y apertura de las propuestas presentadas	abril 28 de 2023 8:00 a.m.
Evaluación y publicación del informe de evaluación	mayo 03 de 2023

ACTIVIDAD	
Traslado del informe de evaluación para que se realicen observaciones	Desde el 03 mayo de 2023 hasta el 08 de mayo de 2023
Plazo para subsanar los requisitos habilitantes	Desde el 03 mayo de 2023 hasta el 08 de mayo de 2023
Publicación de las respuestas a los oferentes que presentaron observaciones a los informes de evaluación y/o subsanaron dentro del término señalado en el cronograma y/o a las observaciones presentadas a los documentos subsanados.	mayo 09 de 2023
Publicación del informe final de evaluación	mayo 10 de 2023
Adjudicación del proceso o declaratoria desierta	mayo 11 de 2023
Termino para celebración del contrato y cumplimiento de requisitos para el perfeccionamiento	Dentro de los siguientes Tres (3) días hábiles siguientes a la adjudicación del contrato
Expedición del Registro Presupuestal	Al día siguiente a la firma del contrato
Plazo para publicación en el SECOP	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la expedición del registro presupuestal
Requisitos para la ejecución	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato

13. CONSULTA DE DOCUMENTOS DEL PRESENTE PROCESO CONTRATACIÓN

La documentación relativa al presente proceso de selección se podrá consultar y obtener a través de la página Web del Secop II - https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

14. CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 66 de la ley 80 de 1993, se invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer veeduría y que se encuentren conformadas de acuerdo a la ley 850 de 2003, para que realicen el control social a los procesos de Contratación adelantados por el Municipio de Arauca.

Se expide en la ciudad de Arauca (Arauca) a los doce (12) días del mes de abril de 2023.

(ORIGINAL FIRMADO)
EDGAR FERNANDO TOVAR PEDRAZA
Alcalde del Municipal de Arauca

(ORIGINAL FIRMADO)
Vo. Bo. EMIR OSWALDO BLANCO QUENZA
Jefe Oficina Asesora Jurídica Municipal